

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD**

Medellín, siete de junio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	COPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL
Demandado	ALBERTO RODRIGUEZ IBAGUE
Radicado	05001 40 03 028 2022-00129 00
Providencia	No tiene en cuenta notificación

Se allega notificación remitida al demandado **ALBERTO RODRIGUEZ IBAGUE**, a través de mensaje de datos (correo electrónico), ambas remitidas al correo electrónico arodriguezi@unal.edu.co la cual con el fin de evitar posibles nulidades no será tenida en cuenta, dado que:

- En el archivo allegado, se encuentra borroso, lo que dificulta verificar cuales documentos fueron enviados al demandado, a modo de ejemplo se muestra la siguiente imagen: (Folio 18 Doc. 10 C01Principal).

cooservunal
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
NIT 800 984 985-2

CREDITO DE LIBRANZA

PAGARE No. 151000054

Fecha de inscripción	Fecha de vencimiento	Línea de crédito
08/03/2015	08/03/2021	CAMPAÑAS COOSERVUNAL

Nombre: Medellín Nombre: RODRIGUEZ IBAGUE ALBERTO
Código: 1124123

Por favor declarar manifestar que nos debemos de dólares de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COOSERVUNAL", por la suma de:

\$ 24.524.789 VENTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VENTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MILITE

Suma que se recibió en calidad de nuevo sueldo, suma que nos obligamos a pagar a la citada Cooperativa, en la ciudad de MEDELLIN, a su orden y
Toda su cancelación total en la forma que se indica a continuación:

Número de cuota	Valor de la cuota	Periodicidad	Fecha de inicio	Fecha última cuota
72	402 400	Manual	09/30/2015	08/31/2021

Por lo anterior, se REQUIERE NUEVAMENTE a la parte actora para que realice debidamente la notificación.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72d01f8214c4755b5fdc30dadbf09e833b5b665344a350e1bb1e7921c58afa6c**

Documento generado en 07/06/2022 06:05:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>